



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00248119- -UNC-ME#FAUD - LIQUIDACION LICENCIA ANUAL NO GOZADA ARQ MOISO

VISTO:

El EX-2024-00248119- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Enrique MOISO, solicita se le abone el proporcional de Licencia Anual no gozada, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de ARQUITECTURA II "B" y CONSTRUCCIONES II "A" de la carrera de Arquitectura, en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio y habiendo ya presentado la renuncia definitiva al mencionado cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable al respecto,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Personal la liquidación de once (11) días por concepto de Proporcional de Licencia Anual no gozada del año 2023, a favor de arquitecto Enrique MOISO (Legajo N°: 23929) en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en las cátedras de ARQUITECTURA II "B" y CONSTRUCCIONES II "A" de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza y Área de Personal. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

